

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25736 VALLADOLID

Edicto

D.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 129/2017-C y NIG n.º 47188 47 1 2017 00000142 se ha dictado en fecha 5 de abril de 2017, Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor JOCOVA CREATIVA, S.L., con C.I.F. B47658521, y domicilio social en Valladolid, c/ Martínez Villergas, 2 bajo, coincidente con el centro de intereses principales.

2.º Se ha acordado, igualmente, la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Valladolid, 5 de abril de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170028681-1